



Gobierno de Puerto Rico  
Oficina del Asesor Legislativo

20 de marzo de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

2012 MAR 21 PM 1:22  
SENADO DE P.R.  
SECRETARIA  
RECIBIDO

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 15 de marzo de 2012, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1027, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria, titulada:

**RESOLUCIÓN CONJUNTA:** *Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil un dólares con sesenta centavos (5,001.60) provenientes del Apartado 16, inciso D, de la R. 379 de 2005, para realizar trabajos de rotulación y otras mejoras en el mini estadio de béisbol La Dolores, en el Municipio de Río Grande; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.*

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón  
Asesor del Gobernador  
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1027)

**RESOLUCION CONJUNTA 38-2012  
15 DE MARZO DE 2012**

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil un dólares con sesenta centavos (5,001.60) provenientes del Apartado 16, inciso D, de la R. C. 379 de 2005, para realizar trabajos de rotulación y otras mejoras en el mini estadio de béisbol La Dolores, en el Municipio de Río Grande; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil un dólares con sesenta centavos (5,001.60) provenientes del Apartado 16, inciso D, de la R. C. 379 de 2005 para realizar trabajos de rotulación y otras mejoras en el mini estadio de béisbol La Dolores, en el Municipio de Río Grande: 5,001.60

Sección 2.-Estos fondos podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.